

Manizales, 03 de ENERO del 2024

PARA: TANIA ECHEVERRY RIVERA
Secretaria General

DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: ORDEN DE CONTRATACIÓN.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA Y DE ASEO PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DE MANIZALES Y LAS SECCIONALES DE LA DORADA, ANSERMA Y CHINCHINÁ POR PARTE DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA.; con un presupuesto oficial de CIENTO TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$130.883.460) MCTE – IVA Y AIU INCLUIDOS, con SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA COLOMBIA SAS (SAMYL), persona jurídica identificada con número de identificación tributaria 900.558.491-3.

Lo anterior, de conformidad al artículo 10 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A E.S.P, el cual establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 del 2001.

Atentamente,



ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente